



Municipalidad Provincial de Puno

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
“Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha Contra la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 657-2023-MPP/A

Puno, 10 de octubre de 2023,

VISTO: Informe N° 220-2023-MPP/GDHPC, demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Puno tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande;

Que, la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana y la Oficina de la ULE – SISFOH “*Unidad Local de Empadronamiento – Sistema de Focalización de Hogares*”, de la Municipalidad Provincial de Puno, conto con la participación activa de un equipo de apoyo en el empadronamiento de hogares de nuestra ciudad de Puno, realizados a partir del 5 de junio del 2023 al 14 de julio del 2023, Mujeres de gran trayectoria personal y profesional que practican valores de: honestidad, prudencia, rectitud, perseverancia, liderazgo, espíritu de lucha y superación personal;

Por tanto, en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, a las **DOCENTES**, de la **Escuela Profesional de Trabajo Social**, de nuestra primera casa de estudios superior, la **Universidad Nacional del Altiplano – Puno (UNAP)**, que formaron parte del equipo de empadronadores, colaboradores quienes de manera voluntaria y de forma eficaz, apoyaron en el empadronamiento de hogares de nuestra ciudad de Puno:

Docentes de la Facultad de Trabajo Social

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	Dra. QUISPE ARAPA VICTORIA DELFINA	02434179
2	Dra. ALARCON PORTUGAL CATHY IVONNE	01335268

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ronce Roque
ALCALDE